


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 JUN 2009

Expediente N° 21.100/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0212/09, por la cual se convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir los siguientes cargos de la Planta de Personal Docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia":

- Un (1) cargo de Profesor 9 Hs. Cátedra de la asignatura INFORMÁTICA, curso 1er. Año - 1º, 2º y 3º división, turno tarde.
- Un (1) cargo de Profesor 9 Hs. Cátedra de la asignatura INFORMÁTICA, curso 2do. Año - 1º, 2º y 3º división, turno tarde.
- Un (1) cargo de Profesor 9 Hs. Cátedra de la asignatura INFORMÁTICA, curso 3er. Año - 1º, 2º y 3º división, turno tarde.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al plazo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto eleva la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. N° 049/89 y modificatorias).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 140/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Ricardo Leonardo BURGOS	Marcela LÓPEZ
Marcia Ivonne MAC GAUL	Patricia Silvia MAC GAUL
Stella Marys ACOSTA	Estela Mari GÓMEZ

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-Salta, jurado designado, Secretaría Académica, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM-Salta para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA